



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa, 1
28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PRESUPUESTO INICIALMENTE APROBADO

D^a. María Luisa Regidor Arévalo, Concejala Delegada de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Cobena, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emito el siguiente

INFORME

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. Jorge Amatos Rodríguez, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento de Cobena del día 14 de enero de 2011, donde se interpone como única alegación el haber infringido el art.22 de la Ley 39/2010 de los Presupuestos Generales del Estado, publicados el 23 de diciembre de 2010.

Visto que la elaboración del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2011, se había elaborado al amparo del Real Decreto 8/2010 de 24 de mayo, donde se establecía la reducción de los salarios del personal, y dicho importe se debería quedar retenido como ahorro, desde esta Concejalía y atendiendo al criterio del anterior Interventor de este Ayuntamiento, se procedió a presupuestar el capítulo 1 del presupuesto de gastos sin la reducción de dicha cantidad para con posterioridad retenerla y dejarla destinada a ahorro, tal y como establecía el Real Decreto mencionado anteriormente, y toda vez que la Ley de presupuestos entró en vigor un día después a la aprobación de los Presupuestos para el ejercicio 2011 del Ayuntamiento de Cobena.

No obstante lo anterior se procede a realizar modificación del citado presupuesto en atención a lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 39/2010 de Presupuestos Generales del Estado.

En el citado artículo se nos dice que el capítulo 1 destinado a gastos de personal no puede suponer ningún incremento a los créditos definitivos del ejercicio anterior, adjunto tabla para ver las diferencias:

CRÉDITOS DEFINITIVOS 2010	PREVISIONES INICIALES 2011	PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN	DESCUENTO MEDIO DEL 5% DE LOS SALARIOS	PREVISIONES INICIALES EJERCICIO 2011
1.373.805,26	1.571.158,34	116.555,34	80.798,48	1.490.360,28

Dentro de los puestos de nueva creación cabe incluir el puesto de Arquitecto Técnico, un Agente de desarrollo administrativo, y la creación de 2 Jefes de Unidad y de Auxiliares administrativos especializado en Informática y la ampliación en un puesto de OSM tal y como se adjunta en la tabla de Anexo de personal.

El Estado de gastos tras esta modificación queda como se señala a continuación:



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa, 1
28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

ESTADO DE GASTOS 2.011 (Resumen por Capítulos)

A	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	1.903.288,84
	Gastos corrientes en bienes y	
2	servicios	2.375.153,00
3	Gastos financieros	21.929,00
	Transferencias	
4	corrientes	83.500,00
	Total A	4.383.870,84
B	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	
	Transferencias de	
7	capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	250.867,00
	Total B	250.867,00
	TOTAL GASTOS	4.634.737,84

Después de dicha modificación el importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes del Proyecto del Presupuesto para 2011 del Ayuntamiento de Cobeña asciende a 4.634.737,84 € y presenta la siguiente distribución por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS 2.011 (Resumen por Capítulos)

A	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.871.000,00
2	Impuestos indirectos	155.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	855.126,84
4	Transferencias corrientes	1.734.111,00
5	Ingresos patrimoniales	19.500,00
	Total A	4.634.737,84
B	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Total B	0,00
	TOTAL INGRESOS	4.634.737,84



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa, 1
28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.

El Proyecto de Presupuestos de este Capítulo para 2011 asciende a 1.871.000,00 €, lo que supone una reducción de 25.000€ de lo presupuestado inicialmente, debido a que con posterioridad de la elaboración de los presupuestos 2.011, se presentó la solicitud de bonificación de viviendas de protección oficial, dicha bonificación asciende al 50% de sus cuotas tributarias.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS

Recoge los ingresos derivados del Impuesto que grava la realización de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística siempre que su expedición corresponda al Ayuntamiento de Cobeña.

Para 2011 el importe presupuestado inicialmente era de 180.000 euros, lo que suponía un aumento significativo respecto al ejercicio anterior. Ello tenía su origen en la situación de "mejora" del sector de la construcción y en la previsión de desarrollo urbanístico de varios sectores en esta localidad. Con posterioridad a la elaboración del presupuesto parece que el desarrollo de alguno de los sectores no va a efectuarse con la rapidez esperada y se ha optado por ajustar este capítulo quedando definitivamente en 155.000€

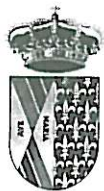
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.

Se han ajustado en 798,06 € las previsiones iniciales, dicho ajuste se ha efectuado en la partida 393.

Quedando las previsiones de ingresos del Capítulo III, en el Proyecto de Presupuesto fijadas en 855.126,84 euros.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El importe de estas transferencias corrientes asciende a un total de 1.733.810,56 Euros. La disminución de 30.000€ se ha efectuado en la partida 42000 debido a que una vez efectuados los cálculos con las fórmulas diseñadas al efecto nos vamos a mantener con los mismos ingresos que el ejercicio anterior por lo tanto se ha reducido lo inicialmente presupuestado.



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa, 1
28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

En Cobeña, a 20 de Enero de 2011.
La Concejal de Hacienda

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'M. L. Regidor'.

Fdo. : M^a Luisa Regidor Arévalo